

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****62****CERCEDILLA**

URBANISMO

Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria con fecha 11 de mayo de 2023, se resuelve iniciar el expediente de modificación puntual no sustancial de las Normas Subsidiarias de Cercedilla, para dar cumplimiento a la Sentencia 438/06, del Juzgado Contencioso, referente a la finca con referencia catastral 1806806VL1110N0001BY, situada en calle Sotillos I, número 8(A).

De conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 56 bis de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, la citada modificación se somete a información pública por el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio.

También será publicado en uno de los periódicos de mayor tirada de la Comunidad.

Durante el período de información pública, podrá examinarse la modificación puntual y formularse las alegaciones que procedan. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

En Cercedilla, a 19 de mayo de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Miguel Peña Fernández.

(03/8.660/23)

